

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 18 de abril de 2023, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estrategia Docente de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y una convocatoria para la realización de actividades de investigación en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas (Colegio Doctoral Tordesillas) de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 688909.

Primero. Convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es distribuir una ayuda entre los doctorandos inscritos en el programa de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Huelva para la realización de la tesis doctoral en régimen de cotutela con la Universidade Federal do Paraná (Curitiba, Brasil).

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige por las bases reguladoras incluidas en la misma convocatoria, con informe favorable de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Huelva, de fecha 13 de abril de 2023.

Tercero. Financiación.

La ayuda se otorga con cargo a la cantidad percibida como Colegio Doctoral Tordesillas, prevista en la unidad de gasto de la Universidad de Huelva, 80.08.99.00 322C 481.99.

Esta ayuda es incompatible con otras percibidas para desarrollar las mismas actividades.

3.1. Se convoca UNA ayuda de 6.000 euros, destinada a estudiantes del doctorado en Ciencias Jurídicas UHU, con el objetivo de realizar estudios de Doctorado en Curitiba (Brasil), en régimen de cotutela.

3.2. Según el Reglamento de Estudios de Doctorado, los interesados que accedan a tal ayuda deberán ser aceptados por el programa correspondiente y permanecer seis meses, como mínimo, en la Universidade Federal do Paraná. Las condiciones de realización y defensa de sus tesis serán fijadas en el pertinente convenio interuniversitario de cotutela.

3.3. La ayuda tendrá validez para el periodo comprendido entre la fecha de lanzamiento de esta convocatoria y el 31 de diciembre, 2023.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Para participar en la presente convocatoria se deben cumplir los siguientes requisitos al momento de cierre de la misma:

4.1. Estar matriculado en el curso 2022-2023 en el programa de doctorado en ciencias jurídicas en la Universidad de Huelva.

4.2. El solicitante deberá contar con el visto bueno del tutor/a o del director/a de la actividad que se propone.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud de la ayuda es de quince días y comenzará a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Rectora, María Antonia Peña Guerrero. Huelva, 18 de abril de 2023.

00282352